

una vivienda el 3 de abril del 2002 ante el Notario 24º de Quito, se ha procedido a liquidar la referida sociedad conyugal, para los efectos legales consiguientes. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por las partes y la autorización dada al Dr. Rodrigo Salvador Granda. Notifíquese.- Dr. German González del Pozo - Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha. Lo que comunico para los fines legales consiguientes.

Lado: Juan Salvador V. SECRETARIO
Hay un sello
H/2022097 a.c.

ESPECIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION A ING. MARCO ANDRADE CASCANTE
EXTRACTO
JUICIO: DILIGENCIA PREVIA (CONFESION)
ACTOR: CECILIA MAGDALENA TAMAYO ESCOBAR
VDA. DE JACOME
DEMANDADO: ING. MARCO ANDRADE CASCANTE
TRAMITE: ESPECIAL CAUSA No. 971-2001 CB
PROVIDENCIA
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, Noviembre 29 del 2001.- Las 17h25 - VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud del sorteo realizado. En lo principal la petición que antecede es clara y reúne los demás requisitos de ley. Señálase el día treinta y uno de Enero del dos mil dos, a las quince horas, a fin de que el señor MARCO ANDRADE CASCANTE, en calidad de Gerente General y representante legal de la Empresa Skorupove S.A., en forma personal, rinda su confesión al tenor del cuestionario que en sobre cerrado se presenta y que será caudicado el momento de la diligencia. Cítese en el lugar indicado para el efecto de prequesa a uno de los Srs. Jueces de lo Civil de la Ciudad de Guayaquil, a quien se le enviará despacho en forma. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado. Notifíquese.- J. Dr. Jorge

DEMANDADOS: LAURA CECILIA Y JORGE ANIBAL ORTIZ HERDOIZA PRESENTOS Y DEMANDADOS DE LAURA MARIA HERDOIZA PANIZO
JUICIO: Nro. 124-2001 W.M.
TRAMITE: INVENTARIOS
CUANTIA: INDETERMINADA
DOMICILIO: Oficina Jurídica del Dr. Ramiro Cueva
PROVIDENCIA:

señalar domicilio judicial en esta ciudad para sus posteriores notificaciones dentro del perímetro legal de este Juzgado; y, en atención a que los actores bajo juramento afirman que no existen otros herederos conocidos y que desconocen las individualidades y las residencias de los presuntos y desconocidos herederos de la causante LAURA MARIA HERDOIZA PANIZO confor-

domicilio judicial en esta ciudad de Machachi, para sus posteriores notificaciones. Certifíco. EL SECRETARIO
Hay un sello
H/2022112 a.c.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LOS PRESUNTOS HEREDEROS

en la que a notificarse los herederos conocidos. Notifíquese. F. El Dr. Mario Ortiz Pella, Juez. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, advirtiéndoles que tienen que señalar casillero judicial.
DR. EDWIN CEVALLOS SECRETARIO
Hay un sello
H/2022098 a.c.

EXTRACTO

Pichincha. cc/16931 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 189 al 190 de la Cta. Cle. No. 2526143 del Banco del Pichincha.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 577 al 580 de la Cta. Cle. No. 11584919 del Banco del

Pichincha.

cc/16931 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 246 por el valor de \$ 112.57 de la Cta. Cle. No. 18069617 de NELLY REA CISNEROS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. cc/16931 a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMPORFILTRO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía IMPORFILTRO CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 19.200,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de enero del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.02.Q.IJ.1560 de 24 ABR. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 20.000,00 está dividido en 200 participaciones de US\$ 100 cada una.

Quito, 24 ABR. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

H/2022105 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EDIMEDSA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía EDIMEDSA CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 2.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de julio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.02.Q.IJ.1543 de ABR. 2002

El capital actual suscrito de US\$ 2.200, está dividido en 2.200 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 24 ABR. 2002.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

A.A.3445